C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO EVALUACION DE PROPUESTA PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO Nº CD-2022-0358

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER ESPECÍMENES APREHENDIDOS, DECOMISADOS Y/O PUESTOS A DISPOSICIÓN EN LA CORPORACIÓN CON ORIGEN DE DIFERENTES ZONAS CLIMÁTICAS; PARA EL MANEJO ADECUADO, REHABILITACIÓN Y POSIBLE LIBERACIÓN DE LOS ANIMALES, PERTENECIENTES A LA FAUNA SILVESTRE COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 2064 DE 2010 DEL MAVDT".

A los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022, siendo las 08:00 a.m., se reunieron los miembros del comité evaluador del componente financiero de las ofertas, integrado especialmente para el presente proceso de **Nº CD-2022-0358 CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO,** con la finalidad de realizar la verificación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de la referencia. Participaron las siguientes personas:

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero – Evaluación financiera.

Una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicaron las siguientes:

PROPONENTES	FECHA Y HORA DE ENTREGA
FUNDACIÓN BOTÁNICA Y ZOOLÓGICA DE BARRANQUILLA, sigla: FUNDAZOO	29-11-2022 8:27AM

Acto seguido, se da inicio a la verificación de los requisitos financieros habilitantes de las propuestas presentadas:

Evaluación de los documentos y soportes administrativos aportados por la **FUNDACIÓN BOTÁNICA Y ZOOLÓGICA DE BARRANQUILLA, sigla: FUNDAZOO**, tendiente al desarrollo del proceso de suscripción de convenio de asociación con el objeto "Aunar esfuerzos para atender especímenes aprehendidos, decomisados y/o puestos a disposición en la Corporación con origen de diferentes zonas climáticas; para el manejo adecuado, rehabilitación y posible liberación de los animales, pertenecientes a la fauna silvestre colombiana, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución Nº 2064 de 2010 del MAVDT."

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO EVALUACION DE PROPUESTA PARA CONVENIO DE ASOCIACION

Indicadores de la eficiencia de la organización.	
Indicadores financieros • Aportar estados financieros debidamente certificados y dictaminados • Acreditar indicadores de la eficiencia de la organización**.** - Capital de Trabajo. $(ActivoCorriente - PasivoCorriente) \geq 20\%\text{Pr}\,esupuestoOficial$ - Patrimonio. $Activo\ Total - Pasivo\ Total. \geq 20\%\text{Pr}\,esupuestoOficial$	la **FUNDACIÓN BOTÁNICA Y ZOOLÓGICA DE BARRANQUILLA, sigla: FUNDAZOO**, aporta la documentación solicitada. De acuerdo con la certificación presentada, nos muestra que: En el indicador Capital de trabajo, el resultado del ejercicio equivale a Activo Corriente - Pasivo Corriente: 1.311.767 – 689.900 = 621.867 En el indicador Patrimonio, el resultado del ejercicio equivale a: Activo total-Pasivo total. 4.275.357 – 982.264 = 3.293.093 **En los dos casos la entidad cumple con la condición tanto el capital de trabajo como el patrimonio son mayores al 20% del presupuesto oficial del convenio**.
Indicadores de eficiencia y eficacia Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021 Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2021	En los indicadores de eficiencia y eficacia presentados, se refleja que la Entidad realiza una gestión importante ante el sector privado, que les ha permitido la captación, ejecución y/o administración de recursos para el fortalecimiento de su gestión.
Aporte de recursos de la Entidad proponente	

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO EVALUACION DE PROPUESTA PARA CONVENIO DE ASOCIACION

La Entidad sin ánimo de lucro que desee participar en el desarrollo del presente proyecto, requiere ejecutar un presupuesto estimado y valorado por la Corporación, por el orden de **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($97.900.508)** de los cuales la Entidad proponente deberá garantizar una inversión de recursos propios por el orden de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS ($41.957.361),** equivalente al 30 % del valor total del convenio **INCLUYENDO IVA** y demás tributos que se generen con la generación, ejecución y liquidación del contrato. La exigencia de recursos en dinero a la ESAL, se puede cumplir con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente paraser equivalentes al dinero.	la **FUNDACIÓN BOTÁNICA Y ZOOLÓGICA DE BARRANQUILLA, sigla: FUNDAZOO** para el cumplimiento de este requisito, aporta certificación Bancaria, en la que se refleja la existencia del recurso solicitado así mismo, presentaacta de los miembros corporados, en la cual, entre otras disposiciones, autorizan ala ESAL la inversión de los recursos propios por concepto de cofinanciación delconvenio.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2022.



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO EVALUACION DE PROPUESTA PARA CONVENIO DE ASOCIACION